



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASP
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Presidencia



SELLO

Nº Salida en Registro: 15154 / 2021
19/03/2021

AYUNTAMIENTOS Y COVID-19

ASUNTO : MEDIDAS ESPECIALES FESTIVIDAD SAN JOSE Y SEMANA SANTA 2021.

17/03/2021

Por ser tema de interés general, desde la Institución provincial os informamos de la publicación del Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19 con motivo de la festividad de San José y de la Semana Santa de 2021.

Este Acuerdo **obliga a todas las Comunidades Autónomas**, con independencia del sentido del voto de cada una de ellas.

****** Recordar que todos los municipios de Castilla La Mancha se encuentran sometidos a medidas NIVEL 2 (prorrogadas por la Resolución 11/03/2021 de la Consejería de Sanidad).**

Tras el Acuerdo del Consejo Interterritorial se declaran como **ACTUACIONES COORDINADAS** en salud pública frente a la COVID-19, durante el periodo comprendido,

- entre el 17 y el 21 de marzo de 2021 en aquellos territorios en los que sea festivo el día 19 de marzo.
- y desde el 26 de marzo al 9 de abril de 2021, en todo el territorio.

Dichas actuaciones son las siguientes:



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS
Nº Entrada en Registro: 165 / 2021
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LZYX ULHE A4A3 UH7N

MEDIDAS ESPECIALES COVID-19 FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ Y SEMANA SANTA - SEFYCU 2650345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASP
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Presidencia

1. MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

1.1. Limitación de la movilidad territorial.

- **Cierre perimetral de todas las comunidades** y ciudades autónomas (salvo Canarias e Islas Baleares)
- **Excepciones** (artículo 6 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre).
 1. Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 2. Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
 3. Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil.
 4. Retorno al lugar de residencia habitual o familiar.
 5. Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
 6. Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
 7. Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales.
 8. Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
 9. Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
 10. Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
 11. Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

1.2. Limitación de movilidad en HORARIO NOCTURNO.

Se limitará el derecho de movilidad nocturna **como máximo a partir de las 23:00 horas y hasta las 6:00 horas.**

1.3. Limitación de la permanencia de GRUPOS DE PERSONAS en los espacios públicos o privados.

Se limitará la permanencia de grupos de personas a un **máximo de:**

- **4 en espacios públicos cerrados**
- **6 en espacios públicos abiertos**, salvo que se trate de convivientes.
- **En espacios privados** las reuniones se limitarán a **convivientes.**



SELLO

Nº Salida en Registro: 15154 / 2021
19/03/2021



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS
Nº Entrada en Registro: 165 / 2021
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LZYX ULHE A4A3 UH7N

MEDIDAS ESPECIALES COVID-19 FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ Y SEMANA SANTA - SEFYCU 2650345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASIP
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Presidencia

2. RECOMENDACIONES

2.1. Medidas generales de actuaciones de respuesta según el nivel de alerta.

Se recomienda **no bajar el nivel de alerta** en el que se encuentra la comunidad o ciudad autónoma desde las dos semanas previas al inicio de la Semana Santa, aunque los indicadores sean favorables, y por ello mantener las medidas establecidas en ese momento, o aumentarlas si la evolución de los indicadores así lo exigiese.

2.2. Medidas en relación a celebraciones y eventos masivos.

No se celebrarán eventos masivos de cualquier índole que impliquen aglomeración o concentración de personas.

Los eventos en **espacios cerrados** seguirán las normas de aforo y otras medidas establecidas en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19 según el nivel de alerta de cada comunidad o ciudad autónoma, y tendrán también en cuenta lo establecido en el artículo 7.3 y 4 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y lo establecido por los Decretos de las comunidades y ciudades autónomas.

2.3. Campaña de comunicación conjunta.

Se considera pertinente realizar una **campaña institucional** para evitar la relajación de comportamientos, con el lema:

No «salvamos semanas», salvamos vidas.

Para ello el CISNS se compromete a hacer un esfuerzo de comunicación para favorecer la correcta aplicación de las medidas de control propuestas en este documento. Este esfuerzo debe incluir la integración en las estrategias de comunicación de elementos dirigidos a **reducir el impacto de la «fatiga pandémica»** en las medidas de control y plantear los escenarios de riesgo previstos, incluyendo la esperanza que aportan los **buenos resultados de las vacunas utilizadas** para el control de la epidemia.

2.4. Coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Estas medidas deben ser **coordinadas** en la medida de lo posible con las **entidades locales**.



SELLO

Nº Salida en Registro: 15154 / 2021
19/03/2021



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLALPACIOS
Nº Entrada en Registro: 165 / 2021
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LZYX ULHE A4A3 UH7N

MEDIDAS ESPECIALES COVID-19 FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ Y SEMANA SANTA - SEFYCU 2650345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
SANTIAGO CABAÑERO MASP
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Presidencia



SELLO

Nº Salida en Registro: 15154 / 2021
19/03/2021



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VILLALPACIOS
Nº Entrada en Registro: 165 / 2021
19/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LZYX ULHE A4A3 UH7N

MEDIDAS ESPECIALES COVID-19 FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ Y SEMANA SANTA - SEFYCU 2650345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>